



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 21 de Julio de 2021

Visto el expediente Nº 024082-2021, don Richard Roger PEREZ TARMEÑO, solicita la entrega económica por Luto por el fallecimiento de su señor padre Juan Ugaldi PEREZ PAREDES y con el Informe Nº 535-2021-HNHU-APOB-UP de fecha 16 de julio de 2021 del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito el servidor Richard Roger PEREZ TARMEÑO, solicita la entrega económica por luto por el fallecimiento de su señor padre Juan Ugaldi PEREZ PAREDES, ocurrido el 04 de febrero de 2021, adjuntando el Acta de Defunción, Partida de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad que acredita ser hijo del causante;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 015-2018-SA de fecha 13 de Julio de 2018, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, cuyo numeral 9.3 del artículo 9 establece que la entrega económica por luto, es la entrega económica que se otorga al personal de la salud al producirse el fallecimiento de: (I) cónyuge o conviviente reconocido/a en la forma prescrita por Ley, (II) hijos/as o (III) padres y madres; asimismo, la entrega económica por luto se establece y fija en un monto único de: Tres Mil y 00/100 Soles (s/. 3 000.00) por cada evento;

Con el visto bueno y estando a lo informado y liquidado por el Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal; y,

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo Nº 015-2018-SA y Ley 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021 y la Resolución Ministerial Nº 1114-2021/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.-RECONOCER a favor de don **Richard Roger PEREZ TARMEÑO**, servidor público del Hospital Nacional Hipólito Unanue el pago de la entrega económica por luto, por el fallecimiento de su señor padre Juan Ugaldi PEREZ PAREDES, por los fundamentos expuestos en la presente resolución y teniendo en consideración el siguiente detalle:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL	PARENTESCO	FECHA DE FALLECIM	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	MONTO
PEREZ	TARMEÑO	RICHARD ROGER	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAC	PADRE	04-02-2021	07089057	27-06-1945	S/. 3 000.00
TOTAL									S/.3 000.00

ARTICULO 2º.- DISPONER que el Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuará con cargo a la Específica de Gasto: 2.2.23.42.

ARTÍCULO 3º.- El pago de la compensación económica esta afecta a descuentos de ley.

ARTÍCULO 4º.-NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la interesada para conocimiento.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"

.....
ABOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

LMGD/JP

ZLL/Pensiones

DISTRIBUCIÓN

Unidad de Personal

Unidad de Contabilidad y Finanzas

Remuneraciones

Presupuesto

Legajo

Archivo

Interesado